

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Por el presente se hace público que en el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Barcelona se tramita expediente promovido por doña María Luisa García Zorrilla para obtener la declaración judicial del fallecimiento de su esposo, don José Román Cuadra, hijo de Francisco y de Rosario, nacido en Alboloduy (Almería) en el año 1901 y desapareciendo a finales del año 1936, habiendo sido su último domicilio el piso tercero, puerta primera, de la casa número doscientos dieciocho de la calle de Urgel, de esta capital, sin haber dicho el lugar donde se dirigía y sin que desde entonces se haya vuelto a saber nada de él; y a la vez se cita, llama y emplaza a aquel ausente y demás personas ignoradas que pudieran dar noticia de su paradero o hallarse interesados en su fallecimiento y herencia, a fin de que comparezcan ante el Juzgado en un principio expresado para ser oídas.

Barcelona, ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Celedonio de Barrera.

El infrascrito Secretario,

Certifico: Que el presente edicto se expide en concepto de oficio por venir la demandante, doña María Luisa García Zorrilla, auxiliada con el beneficio de pobreza por sentencia firme.

Barcelona, ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—1.640-E.

CANGAS DE NARCEA

Don Ramón Avello Zapatero, Juez de Primera Instancia de Cangas del Narcea (Oviedo).

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Pilar Rodríguez Álvarez, hija de José y de Dolores, nacida en Pueblo de Rengos el día 26 de febrero de 1899, que se ausentó para la República Argentina en el año 1925, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cangas de Narcea a uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Ramón Avello Zapatero.—El Secretario.—1.355-C. y 2.ª 3-4-1967

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Narcea en providencia de hoy, dictada admitiendo a trámite demanda en juicio declarativo de mayor cuantía promovida por el Procurador don Francisco Cerrero López en nombre y representación de don Manuel Alba García, mayor de edad, industrial y vecino de Tineo, contra don Manuel Fernández Díaz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Tineo, y contra los demás herederos desconocidos e inciertos de don Galdino Fernández García, sobre fijación de plazo de duración de contrato de arrendamiento, por la presente cito y emplazo en forma a los demandados como herederos desconocidos

e inciertos de don Galdino Fernández García para que en término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar, significándoles que en esta Secretaría obran a su disposición copias simples de la demanda y documentos acompañados.

Dado en Cangas de Narcea a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—897-3.

GRADO

Por el presente se hace saber que en este Juzgado, y a instancia de doña Lucía Álvarez Martínez, vecina de Peñauillán (Pravia), declarada pobre en sentido legal, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Julián Fernández Fernández, hijo de Edelmira, nacido en Grullas-Candamo en el año 1923, el que se fugó del Hospital Psiquiátrico de Oviedo el día 28 de julio de 1947, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Grado a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Juez.—El Secretario.—1.406-E. y 2.ª 3-4-1967

GRANADA

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Granada.

Hago saber: Que en los autos número 8 de 1966 del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen a instancia del Banco Hispano Americano contra don José Delgado Cuevas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca siguiente:

Un cortijo llamado de «Los Torcales», en el partido de las Caradas de Cacin, con una cabida aproximada de doscientas treinta y tres fanegas o ciento cuarenta y dos hectáreas cuarenta y siete áreas noventa y cinco centiáreas, compuesto de lo siguiente:

a) Casa cortijo de «Los Torcales», que se compone de la mitad de la casa total, patio, cuadras y casa para caseros, todo lo cual ocupa una superficie de mil cincuenta metros cuadrados y linda: derecha entrando u Oeste, con tierras de esta misma propiedad; izquierda u Este, la casa adjudicada a don Juan Delgado Cuevas; espalda u Sur, tierras de este mismo interesado.

b) Suerte de tierra de labor secano, parte de monte, con algunos olivos y un poco de riego, con una cabida aproximada de doscientos treinta y tres fanegas, equivalentes a ciento cuarenta y dos hectáreas, treinta y siete áreas y cuarenta y cinco centiáreas, que linda: Norte, herederos de don José Fernández Navas; Este, finca adjudicada a don Antonio Delgado Cuevas, y Oeste, cortijo de «Los Callejones», de Carmen Ramos Ramos y Cortijo de «María Tomasas». Tiene una era empedrada, que linda: Norte, esta finca; Sur y Este, la adjudicada a Juan Delgado Cuevas, y Oeste, era adjudicada al dicho don Juan Delgado. Inscrita al libro 35 de Alhama de Granada, folio 89, tomo 100, finca número 4.522, inscripción primera. Valorada en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Para el acto del remate, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinte de mayo próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que servirá de tipo para la subasta el valor dado a la finca anteriormente expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Granada, catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario. El Juez, Francisco Vives.—1.658-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 460-1966 se tramitan en el mismo a instancia de don José Palacios Cano contra don José Victoriano Tejero Hernando, casado con doña Rosario Molinero Cabello, sobre cobro de 125.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

«Hotel en la calle de Suárez y García, con vuelta a la de Fernando Mijares, número cinco, en término municipal de Canillejas, hoy Madrid. Tiene el solar novecientos un metros y veinticuatro decímetros cuadrados y la forma de un trapecioide. Linda: al Este o frente, en la línea de la fachada 27,62 metros, con la calle de Suárez García; al Norte o izquierda entrando, otra fachada de 33,05 metros, con calle de Fernando Mijares, y al Sur o testero, en línea de 26,84 metros, con terrenos de José Luis Gutiérrez-Canales y sucesores contra el hotel de una sola planta, que ocupa 70 metros cuadrados, con una luz interior de 2,60 metros, distribuido en porche, vestíbulo, comedor, tres dormitorios y cocina, con una pequeña cueva bajo ésta y escalera de bajada a la misma, estando el resto del solar dedicado a patio y jardín. La finca tiene una cerca que tiene 120,80 metros, comprendida una puerta de hierro; la cerca es de fábrica de ladrillo o medio pie, con pilas de un pie de espesor y tela metálica con piquetes de 1,80 metros de altura y un pozo de aguas clarías de fábrica de ladrillo y 18 metros de profundidad. La hipoteca se constituyó a responder de un préstamo de 125.000 pesetas de principal, tres anualidades de intereses y 30.000 pesetas para costas y

gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta capital, al folio 82 y 83, libro 42 de Canillejas, finca número 2046.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de abril próximo y hora de las doce de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, que es el precio en que ha sido tasada dicha finca y fijado como tipo para la subasta.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 181 de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Visto bueno: El Juez.—896-3.

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 88 de 1966, que sigue Riva y García (García de Olalla, Sáenz Siez y Compañía), representado por el Procurador señor Barreiro, contra «Cooperativa Industrial Textil San Fernando», en reclamación de 252.375,51 pesetas, importe de las letras, 2.595,05 pesetas de gastos de protesto y bancarios, intereses, costas, calculados en 60.000 pesetas, se anuncia a tercera y pública subasta los siguientes bienes embargados a la ejecutada:

Un terreno en la villa de Aranjuez al sitio denominado Alpajes Viejo, de 4.870 metros y 40 decímetros cuadrados. Linda: por frente, al Oeste, la calle del Foso, por donde está señalada con el número 5; derecha entrando, al Sur, calle Moreras, y por izquierda, al Norte, con casas de la Obra Sindical del Hogar, y por el fondo, al Este, con la finca matriz, la cual está separada por una franja de terreno destinada a calle particular de ocho metros de anchura, que será de uso común de ambos predios. En dicho terreno se halla una nave destinada a fábrica de diversos objetos, especialmente de tejidos elásticos y de ortopedia, cintas, trenzas y cordones de distintas variedades y que consta de cuatro naves unidas entre sí de superficie en conjunto de 1.557 metros cuadrados.

Existe también en el ángulo Noroeste una casa de una sola planta baja de 61 metros y 71 decímetros cuadrados, que se destina para el director, y el resto del terreno se dedica a jardín y patio. A esta finca están unidos varios elementos industriales, sección de taller, que son los siguientes: sección de taller, batanes de repuesto, motores de sección de presto repasados taller de herrería, sección de desvanco, sección de cartoneras y carpintería y sección de varios. También existe la siguiente maquinaria: sección de talleres, un telar de cintería eléctrica; mejor dicho, elástica, con bastante para 22 tiras, marca «Pinkersierebarmen», con motor de 0,5 HP para 22, marca «Eléctrica Industrial», número 15156. Un telar de cintería elástica con batán para 24 tiras, igual que el anterior, marca «AEG», 88259.

Sección de máquinas. Una máquina de trenza-oyal, marca «Mabag», número a/6587, de cuarenta usos, con aparato «Jacuard», de una sola cabeza. Una máquina de trenza-oyal marca «Carter», número 490910, de 64 usos y cuatro usos y una sola cabeza. Una máquina de trenza-oyal marca «Mabag», número a/6587, de 32 usos, con aparato como el anterior, de una sola cabeza. Una máquina de trenza-oyal marca «Carter» y número 40, de 80 usos y con dos cabezas. Una máquina de cordón elástico tipo «Baremna», sin número, de 48 usos y con tres cabezas. Todas estas máquinas van sin motor individual, acopladas a bandejas con otras máquinas y movidas cada bandeja por un solo motor. Inscrita en el tomo 1.509 del archivo, libro 83 de Aranjuez, folio 242, finca 1.610, inscripción 17, tasada en pesetas 4.000.000.

Advertencias

Primera.—Esta tercera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Segunda.—Por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo por que se anunció la segunda subasta, que lo fué de tres millones de pesetas, sin cuyo previo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad suplidos por medio de certificación del Registro de la Propiedad se encuentran unidos a autos, y éstos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, durante los días y horas hábiles y con los que deberán conformarse los rematantes, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin ser destinado a su extinción el precio del remate que se obtenga.

Dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez.—1.652-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PALMA HERRERA, Manuel; soldado perteneciente al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, hijo de Ramón y de Ana, natural de Corta del Río (Sevilla), de veintitrés años, mecánico, casado, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, frente despejada, últimamente se encontraba en dicho Centro; encartado en la causa número 22 de 1967 por evasión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juez Militar de dicho Centro, en Campo Soto (San Fernando). — (1.115.)

ANTUNA GARCIA, Eliseo; hijo de Eliseo y de Celsa, natural de Sama de Langreo (Oviedo), domiciliado últimamente en Madrid, casado, camarero, de treinta y siete años, estatura 1,62 metros, pelo y cejas pobladas, ojos grandes, nariz grande, boca grande, barba poblada, color sano, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado en la causa número 33 de 1959 por presunto delito de polizonaje. — (1.117.) y

MAESO Y GOMEZ PASTRANA, Gabriel; pintor, hijo de Gabriel y de Francisca, natural de Manzanares (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Madrid, soltero, de veintinueve años, estatura 1,630 metros, pelo y cejas castaños, ojos grandes, nariz pequeña, boca normal, barba poca, color sano, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado en la causa número 74 de 1962 por presunto delito de polizonaje; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Francisco Bogas Lorenzo, en el Juzgado Relator del Departamento Marítimo de Cartagena.—(1.118.)

ARANDIA IRAZUSTA, José; hijo de José y de María, natural de Amezqueta, obrero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Francia, Boreduna, Premanade de la Barre, Anglet; encartado en el expediente número 21 de 1967 por supuesta falta a concentración; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 651, en San Sebastián.—(1.122.)

MUNOZ BURGOS, Francisco; hijo de Francisco y de Adela, natural de Luque (Córdoba), de treinta y seis años, soltero, zapatero, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, barba poblada, nariz recta, ojos pardos, color sano, aire marcial; procesado en el sumario número 55 de 1967 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, don Agustín Gondra Blanco, en Villa Cisneros. — (1.123.)

RODRIGUEZ AUGUSTO, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Manzanalvos (Orense), soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,73 metros, viste pantalón gris y cazadora de cuero, tiene una cicatriz en la barbilla en sentido horizontal y otra en la ceja derecha, domiciliado últimamente en Torre del Bierzo (León); procesado en la causa número 73 de 1966 por uso de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Comandante don Máximo Carbajo Santiago, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Zamora.—(1.124.)

BAILLO NUEZ, Eduardo; hijo de Desiderio y de Pilar, natural de Zaragoza, de veintinueve años, estatura 1,75 metros, con documento nacional de identidad número 17.850.627, clase primera, domiciliado últimamente en San Ignacio de Loyola, número 6, Zaragoza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez Instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja.—(1.125.)

MIGUEL TRUEBA, Julio de; hijo de Timoteo y de Tomasa, natural de Gardames (Vizcaya), domiciliado últimamente en Gardames, soltero, metalúrgico, de cuarenta y cinco años estatura 1,67 metros, pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz recta, boca pequeña, barba poblada, color sano, frente despejada, tiene una cara de mujer en antebrazo izquierdo, sabe leer y escribir; procesado en la causa número 58 de 1964 por presunto delito de

polizónaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor. Comandante de Infantería de Marina don Francisco Bogas Lorenzo, en el Juzgado Relator del Departamento Marítimo de Cartagena.—(1.119.)

PALMA HERRERA, Manuel; soldado perteneciente al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, hijo de Ramón y de Ana, natural de Coria del Río (Sevilla), de veintitrés años, mecánico, casado, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, frente despejada; últimamente se encontraba en el citado Centro; encartado en la causa número 29 de 1966 por evasión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juez de dicho Centro en Campo Soto.—(1.116.)

Juzgados civiles

BONANAD MANEZ, José; natural de Alhura, de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y de Baltasara, domiciliado últimamente en Valencia, calle Conde de Montornés, 14; procesado en la causa número 150 de 1967 por apropiación indebida; comparecer ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(1.114.)

NOLLA MARTINEZ, Francisco; natural de Barcelona, soltero, vidriero de veintiséis años, hijo de Jaime y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riera, 13, 3.ª, 3.ª; Córtega, 569, bajos, y Llorens y Barla, 74, principal 1.ª; procesado en la causa número 313 de 1966 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.109.)

VAZQUEZ ESPINEIRA, Antonio; casado, empleado de Seguros, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Valencia, avenida Pérez Galdós, 108, 18.ª; procesado en la causa número 153 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(1.113.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 39 de 1966, José Luis Sabater Polk.—(1.120.)

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 114 de 1966, Francisco Perea Montero.—(1.121.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 41 de 1967, Mauricio Cuatrecasas Furiol.—(1.108.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 111 de 1967, Angel Samper Montoya.—(1.110.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 170 de 1966, Juan Jiménez Puvill.—(1.111.)

EDICTOS

Audiencias Provinciales

Por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en las diligencias preparatorias número 75 de 1966, procedente del Juzgado de Instrucción número cuatro de los de esta capital, y seguidas por delito de hurto de uso contra Francisco Val Leocadio, se ha dictado la siguiente:

«Audiencia Provincial.—S. S.ª Magistrado Penal. Señor Pimilos. Madrid a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete. Dada cuenta, para que tenga lugar el acto del juicio oral de las presentes diligencias preparatorias, se señala la audiencia del día doce de abril próximo, a las doce de su mañana, a cuyo fin citese a las partes y testigo, con los apercibimientos legales, y al inculpado mediante edicto que se mandará publicar por el Oficial de Notificaciones en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.»

Lo acordó y rubrica S. S.ª, de que certifico. — Pimilos. — José Ripoll (rubricados).»

Y para que conste y sirva de citación al inculpado rebelde Francisco Val Leocadio, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente cédula de notificación en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—(1.102.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela IV de los terrenos del antiguo cuartel de San Francisco», sita en Badajoz.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela IV de los terrenos del antiguo Cuartel de San Francisco», sita en Badajoz.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Badajoz, a las doce horas del día veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y siete, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.913.370 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento (calle de Alcalá 120, segundo, Madrid) y en el Gobierno Militar de Badajoz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 382.674 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Badajoz, 22 de marzo de 1967.—1.611-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela V de los terrenos del antiguo cuartel de San Francisco», sita en Badajoz.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela V de los terrenos del antiguo Cuartel de San Francisco», sita en Badajoz.

El acto se celebrará en Badajoz el día veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y siete, a las trece horas, en el Gobierno Militar de Badajoz y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.289.472 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento (calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid) y en el Gobierno Militar de Badajoz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 257.895 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Badajoz, 22 de marzo de 1967.—1.612-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcelas I y III de los terrenos del antiguo cuartel de San Francisco», sita en Badajoz.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcelas I y III de los terrenos del antiguo Cuartel de San Francisco», sita en Badajoz.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Badajoz, a las once horas del día veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y siete, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.480.700 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento (calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid) y en el Gobierno Militar de Badajoz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 896.140 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Badajoz, 22 de marzo de 1967.—1.610-A.